

Acta Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio
17/12/2024
NÚM 130/2024

Siendo las trece horas, en sesión ordinaria, los señores que se relacionan a continuación, que componen la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de esta Excma. Diputación Provincial, para deliberar sobre el siguiente orden del día.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
BENITO SERRANO MATA	Sí	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE	Sí	PSOE
JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Sí	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	Sí	PP
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	Sí	PP
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE	Sí	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	Sí	PP
ESTHER PÉREZ PÉREZ	Sí	PSOE
CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ	Sí	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	Sí	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Sí	VOX



Secretario

Nombre

MARÍA SONIA LAS HERAS COLADO

Asiste

Sí

Interventora

Nombre

MIRIAM PÉREZ PERAITA

Asiste

Sí

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|----------|---|
| Punto 1º | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior |
| Punto 2º | Declaración de bienes no utilizables 3 vehículos y una encuadernadora |
| Punto 3º | Préstamo Caja de Crédito y Cooperación, Ayuntamiento de Tardelcuende II (Nuevo). |
| Punto 4º | Dación de cuenta del informe de Intervención de actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del 3º trimestre de 2024 |
| Punto 5º | Presentación y entrega del proyecto del Presupuesto General de la Excm. Diputación de Soria, ejercicio 2025 |
| Punto 6º | Ruegos y preguntas |

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior (15.10.2024).



2.-Declaración de bienes no utilizables 3 vehículos y una encuadernadora

Por la Sección de Patrimonio se ha tramitado expediente, previamente informado por la Jefa de Cultura y el Jefe de Vías Provinciales por el que se propone la declaración de no utilizables de los siguientes bienes, al no tener utilidad alguna para esos Servicios:

1. Máquina encuadernadora Marca Bourg binder, modelo BB3001, fabricante CP BORURG S.A, Código de inventario: 1176.
2. Vehículo furgón bibliobús, marca IVECO, modelo CC100E18MP, matrícula SO-1263-G con número de bastidor: ZCFA1AD0002307254, adscrito al Servicio de Cultura de esta Excma. Diputación, para el Centro Coordinador de Bibliotecas, matriculado con fecha 3 de febrero de 000. Código de inventario: 1079.
3. Camión equipado con cisterna para riegos con emulsión, marca IVECO, modelo MT190E27, matrícula SO-3669-F, y número de bastidor: ZCFA1VLK004190742, matriculado con fecha 7 de octubre de 1.997. Código de inventario: 1051.
4. Coche todo terreno, marca NISSAN modelo TERRANO II, matrícula SO-5271-F, con número de bastidor: VSKTVUR20U0324443, matriculado con fecha 21 de abril de 1.998. Código de inventario: 1058.

Vistos los informes emitidos por la Sección de Patrimonio y Vicesecretaría en los que se indica que la declaración de un bien como no utilizable determina, conforme al art. 7.1 del RBEL, que pasa a ser bien patrimonial, siendo preciso tramitar el cambio de calificación jurídica de este vehículo de dominio público, el Presidente, mediante Decreto de 6 de septiembre de 2024 acordó iniciar expediente para la alteración de la calificación jurídica de dichos bienes y la apertura de información pública por plazo de un mes para su posterior elevación a la Comisión Informativa correspondiente y aprobación por el pleno corporativo, en su caso, por mayoría absoluta.

Habiéndose realizado la exposición pública del expediente sin que se hayan presentado alegaciones y visto que en su tramitación se han cumplido los trámites previstos en el art. 8 y sg. del R.D. 1732/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Primero: Proponer al Pleno la alteración de la calificación jurídica de los siguientes bienes calificados como bienes de dominio público -servicio público- que pasan a ser bienes patrimoniales:

1. Máquina encuadernadora Marca Bourg binder, modelo BB3001, fabricante CP BORURG S.A, Código de inventario: 1176.
2. Vehículo furgón bibliobús, marca IVECO, modelo CC100E18MP, matrícula SO-1263-G con número



de bastidor: ZCFA1AD0002307254, adscrito al Servicio de Cultura de esta Excma. Diputación, para el Centro Coordinador de Bibliotecas, matriculado con fecha 3 de febrero de 000. Código de inventario: 1079.

3. Camión equipado con cisterna para riegos con emulsión, marca IVECO, modelo MT190E27, matrícula SO-3669-F, y número de bastidor: ZCFA1VLK004190742, matriculado con fecha 7 de octubre de 1.997. Código de inventario: 1051.

4. Coche todo terreno, marca NISSAN modelo TERRANO II, matrícula SO-5271-F, con número de bastidor: VSKTVUR20U0324443, matriculado con fecha 21 de abril de 1.998. Código de inventario: 1058.

Segundo: Declarar dichos bienes como bienes no utilizables y proceder a la rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación Provincial, en los términos previstos en el art. 20 i) del Reglamento de Bienes.

La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta formulada.

3.-Préstamo Caja de Crédito y Cooperación, Ayuntamiento de Tardelcuende II (Nuevo).

Préstamo Caja de Crédito y Cooperación, Ayuntamiento de Tardelcuende II (Nuevo). Examinada la solicitud del Ayuntamiento de Tardelcuende para la concesión de préstamo con cargo a la Caja de Crédito y Cooperación Provincial, se propone la concesión del mismo con arreglo a las siguientes condiciones:

IMPORTE PRÉSTAMO: 36.443,00

AMORTIZACIÓN: 4 AÑOS (3 amortización, 1 carencia).

INTERÉS: 0,77 %

DESTINO PRÉSTAMO:

- Reparación Tejado Lavadero Municipal 1ª fase: 4.568,00
- Reparación Tejado Lavadero Municipal 2ª fase: 31.875,00

Se dará traslado a la Junta de Gobierno para la aprobación del mencionado préstamo en la primera sesión que se celebre.

En este punto, informa la Sra. Interventora que el Ayuntamiento de Tardelcuende tenía concedido otro préstamo de la Caja de Cooperación, cuyo contrato no llegó a ser suscrito por renunciar el



Ayuntamiento y solicitar este nuevo préstamo.

La Comisión se da por enterada de la renuncia del préstamo anterior y aprueba por unanimidad de sus miembros la propuesta formulada.

4.-Dación de cuenta del informe de Intervención de actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del 3º trimestre de 2024

Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 30 de octubre de 2024 en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en el 3º trimestre de 2024.

Se informa que los datos analizados se basan en estimaciones de la liquidación del presupuesto de 2024, por lo que no será hasta la liquidación cuando se trate de datos definitivos.

En dicho informe, se pone de manifiesto que "Analizado en el tercer trimestre de 2024 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en base a las estimaciones de los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2024, y de deuda pública, se observa que se cumplen dichos objetivos. Respecto a la valoración realizada del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio, se observa que se produciría un incumplimiento de dicho objetivo a la finalización del mismo".

La Comisión se da por enterada.

5.-Presentación y entrega del proyecto del Presupuesto General de la Excma. Diputación de Soria, ejercicio 2025

Por parte del Sr. Presidente se hará entrega a los señores diputados del borrador del Presupuesto General para el próximo ejercicio explicando las principales líneas de actuación del mismo.

Tal y como se adelantaba en la propuesta, por parte del Sr. Presidente se hace entrega a los señores diputados del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2025. Tras ello, el Sr. Presidente comienza explicando brevemente el presupuesto de ingresos, para continuar centrándose en el presupuesto de gastos haciendo hincapié en las principales novedades respecto al ejercicio anterior y realizando un estudio comparativo con el mismo.

Una vez terminado, se debate acerca de las fechas de celebración de nueva Comisión acordando finalmente que se realizará el próximo viernes 20 de diciembre a las 08:00h para que todos los señores diputados puedan estudiar el proyecto presentado.



6.-Ruegos y preguntas

Por parte de la Sra. Pérez se manifiesta el agradecimiento a la Sra. Interventora por habersele facilitado el estado de ejecución del presupuesto de 2024 actualizado a fecha de hoy esta misma mañana y se le solicita que si es posible, les haga llegar a la mayor brevedad el borrador del presupuesto de 2025 que se acaba de proponer, en formato excel, para poder trabajar con él con mayor facilidad. La Sra. Interventora le comunica que así lo hará.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veintitrés minutos, de todo lo cual como Secretaria Delegada de la Comisión, CERTIFICO.

Documento firmado electrónicamente